

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7226 STARAQUA WATER TREATMENT SYSTEMS, S.L.

El Órgano de Administración de la sociedad Staraqua Water Treatment Systems, S.L., convoca a la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad a celebrar el día 3 de mayo del 2012, a las 9,30 horas, en despacho de Abogados, sito en la calle Goya, 20, 5.º izq, 28001 Madrid.

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2009, Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio del 2009. Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2010, Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio del 2010. Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2011, Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio del 2011. Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.- Aprobación y/o ratificación de los actos acometidos para el pago a los acreedores de la sociedad.

Quinto.- Situación actual de la sociedad. Acuerdo de disolución de conformidad con lo previsto en el Art 368 Ley de Sociedades de Capital, y acuerdos complementarios.

Sexto.- Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Séptimo.- Acuerdo sobre la venta de la Marca "Staraqua".

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, elevación a público, comunicación y/o inscripción de los anteriores acuerdos que sean inscribibles.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que en base a lo dispuesto en el Art. 272 Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de esta convocatoria hasta el día de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General; asimismo durante este plazo podrán los socios que representen al menos el 5% del capital, examinar en el domicilio social, por si o en unión de un experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales, rogando avisen con antelación para indicarles día/s y hora/s para efectuar dicho derecho.

Madrid, 2 de abril de 2012.- Los Administradores Solidarios, Don Rudy Ostlender y Don Sergio Capettini.

ID: A120021054-1

cve: BORME-C-2012-7226